



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 FEB 2012	
Recibido.....	1650.....Hs.
Exp. N°.....	25692.....Bk F.V.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

Artículo 1°.- Recomendar al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe la inclusión dentro de los espacios curriculares pertinentes de contenidos vinculados al estudio de nuestra Constitución Provincial en general y a la reforma de 1962 en particular.

Artículo 2°.- Encargar al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe la inclusión dentro del Calendario Escolar de un acto Conmemorativo del Cincuentenario de la Constitución Provincial Vigente a llevarse a cabo en todas las escuelas de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3°.- Recomendar que todos los Ministerios dentro de su esfera de competencia dispongan la realización de actos conmemorativos del Cincuentenario de la Reforma de 1962.

Artículo 4°.- Comunicar esta resolución a todos los Ministerios de la Provincia de Santa Fe y los medios de comunicación.

Artículo 5°.- Registrar, comunicar y archivar.

LUIS DANIEL RUBEO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Señor Presidente:

Esta Cámara ha resuelto oportunamente declarar al 2012 como el Año del Cincuentenario de la Reforma de la Constitución de la Provincia de Santa Fe. Esta conmemoración hace propicio el escenario para realizar todo tipo de actividades vinculadas con la difusión de nuestra Carta Magna Provincial.

La realidad indica que nuestra Constitución es desconocida por gran parte de la sociedad santafesina a pesar de la proximidad de sus disposiciones con la realidad cotidiana de nuestro pueblo.

Es por eso que creemos necesario que este aniversario no puede ni debe pasar desapercibido para nuestra comunidad debiendo implementarse todo tipo de acciones tendientes a revalorizar el contenido de nuestra Ley Fundamental Provincial.

En tal sentido cobra especial interés todo lo que pueda articularse desde la escuela como órgano de formación de nuestros niños y adolescentes. De la misma manera que se hizo con la difusión del sistema de Boleta Única, donde se valoro como importante la "caja de resonancia" que son los educandos en sus familias, creemos importante recorrer el mismo camino con nuestra Constitución.

En igual sentido es trascendente que todas las reparticiones públicas del estado provincial se sumen a la iniciativa en un marco de reafirmación de nuestra Carta Magna como pilar democrático y sostén del federalismo.

Todo lo dicho debe ser considerado un justo homenaje a los hombres de 1962 que en un contexto creciente de restricción de las libertades individuales, con riesgo para su seguridad personal y en medio de un quiebre de nuestro orden institucional pusieron su empeño para dotar a nuestra provincia de una constitución que ha llegado a 50 años de plena vigencia.

Es por eso que esperamos que los Sres. Diputados acompañen la sanción del presente proyecto.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS